SOLICITUD DE CURSO Formación bonificada

	~	.	-		~	$\overline{}$	\sim	
*	9	ı u	P	U	2	U	U	C

DATOS DE LA EMPRESA	Agente:		Tramita	do por: Asesoría Empresa				
Razón social:				CIF/NIF:				
Representante legal de la empresa	(1):			_ NIF:				
Domicilio social:			Tel.:	C.P:				
Población:	Provincia:	Email:						
Convenio colectivo de la empresa:			C.N.A.E:					
N° Seguridad Social empresa:			Plantilla media: (año anterior)					
			(año actual o anterior)	ieva creación? 🔲 Si 🦳 No				
Asesoría que tramita los seguros so			la cuenta de cotiza	la cuenta de cotización:				
CIF asesoría:	Tel. asesoría:			s (1er TC):				
Email:(para envío de la factura para la bonificación)			Existe representa	inte legal de Si No				
(1) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARRIB S.L., como entidad externa, y las empresas Estudio y Gest 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Siste Que conoce y acepta las condiciones, obligaciones y dere	tión Integral de Inmuebles y Centro d rma de Formación Profesional para el chos incluidos en dicho contrato, y se ras promociones. Marque si autoriza la exterior (catálogos, t	e formación Reyes Cat empleo en el ámbito e adhiere al mismo des a recogida y captación de im poletines, trípticos, página v	ólicos S.L., para la organización de fo laboral y en el Real Decreto 694/2017 sde la fecha de la firma de este docur lágenes en fiestas, eventos, actividades y jorna veb, redes sociales, etc) para difundir los servic	rmación programada al amparo de la Ley , de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley. nento. das, así como su divulgación en medios de difusión				
Nombre y apellidos:								
Email:			Т	el.:				
Discapacidad: Si No	Fijo discontinuo/Exc	edencia: 🔲 S	i 🗌 No Categ	goría: Directivo				
Nivel académico:				☐ Mando intermedio ☐ Técnico				
Educación primaria FP	rtificados de Profesionalidad nivel 3 grado superior y equivalentes olomatura - Grados	Licenciatura - Masi Doctorado Otras titulaciones	ter	Cualificado				
Marque si desea que le mantengamos informado/a sobre nuestr	ras promociones. Marque si autoriza la exterior (catálogos, t	a recogida y captación de im poletines, trípticos, página v	lágenes en fiestas, eventos, actividades y jorna veb, redes sociales, etc) para difundir los servio	das, así como su divulgación en medios de difusión ios y actividades organizados por la empresa.				
DATOS DEL CURSO								
Nombre del curso (2):				Horas:				
Modalidad:	Cofinanciación privada (śolo para emp	resas con más de 5 trab	ajadores/as) (3):				
Presencial Online		nación en jorna	da laboral ☐ Aportació	n económica				
(2) Para realizar el curso la empresa ha de estar al corrier La acción formativa elegida deberá guardar relación o (3) La empresa ha de participar en la financiación de la fo En caso de haberse iniciado el curso por el trabajador gestión.	nte de pago frente a Agencia Tributari con la actividad empresarial o el pu rmación de sus trabajadores/as en u	a y Seguridad Social. uesto que el/la trabaj n porcentaje mínimo e	ador/a ocupe en ella. Debe adecua establecido en función al tamaño de s	u plantilla.				
FORMA DE PAGO								
N°	de cuenta:							
☐ Domiciliación Bancaria	S ENTIDAD	OFICINA	DC DC	NÚMERO DE CUENTA				
Mandato de adeudo directo SEPA: Mediante la firma de e ES75000B18488890, a ordenar la domiciliación del impor reembolso por su entidad en los términos y condiciones s	te de la formación contratada en la ci	uenta bancaria indicac	la por el deudor. Como parte de sus o	derechos, el deudor está legitimado al				
partes declaran su voluntad expresa y aceptación que si diante arbitraje de Derecho, sometido a la Asociación de A la Asociación de Comercio Exterior y Arbitraje Mercant cumento y ambas partes se comprometen a cumplir inme prueba de conformidad con los datos que se recogen, se	Arbitraje C.E.Y.A.M a la que se encarg il C.E.Y.A.M. Señalan a efectos de no diatamente el Laudo que ponga fin a	ga la administración de tificación (art. 5 de la le la controversia.	el arbitraje y el nombramiento de Árb ey 60/2003, de 23 de diciembre de Arl	itro/os, conforme a sus Estatutos y Reglamento				
E	n		_ a de	de				
LA ENTIDAD EXTERNA EM	IPRESA PARTICIPANTE	ALUMNO	/A / TRABAJADOR/A	REPRESENTANTE LEGAL DE LOS				

TATAMINITY DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 le informamos que la información que nos facilita será utilizada por CENTRO DE FORMACIÓN GRUPO2000 RCSL, con el fin de prestarles el servidos solicitar so mantento de manten de aceste desta a terceros salvos en os eccederán a terceros salvos en los secusivas manten des describos para cumplir con las obligaciones legisals. Listed tiene el derection a acceder a sus datos personales, nectificar los del manten de carden a sus datos personales accederán a terceros salvos en los secusivas por sene mecasarlos para los fines para formación. DELEGADO PROTECTON DATOS (DPO): PROTECTON DATOS (DPO):

Centro de formación Grupo2000 RC S.L.

n de Datos 2016/679 le informamos que la informadón que nos facilita será utilizada por CENTRO DE FORMACIÓN GRUP.02000 RCSL, con el fin de prestarles el servido solidado y realizar la faturación sos parsonales, tos datos no se cederán a tercenos salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene el derectivo ascrobles, Los datos no se cederán a tercenos salvo en los casos en que exista una obligación legal. Disted tiene el derectivo ascrobles es cabación para el presenta de la siguiente dirección: Calle Glego de Alfona 2, 18012, de Granada. Mediante su firma acepta el tratamiento de sus datos personales información. Del ELGADO PROTECCIÓN DATOS (IPPO): PROTECTIÓN REPORT SL. Puede consular nuestra Política de Privacida y Protección de Datos ser navas, apocables. RR PERSONAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Regiamento General de Protección de Datos e conservarán mientras se mantenga la relación nomecial o durante los años necesarios para cum cuando los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recoglos, así como cua i. En caso de faoilítar datos de personas diferentes de used, deberá a fatiliar fela misma informatód no.

DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL CONTRATO DE ENCOMIENDA DE ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN

DATOS DEL ANEXO

Razón social:		CIF:
Representante legal:		NIF:
Población:	Provincia:	C.P:
Teléfono de la empresa:	Email de la empresa:	
Convenio colectivo de la empresa:		C.N.A.E:

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARRIBA INDICADA DECLARA:

Que está interesada en su adhesión al contrato suscrito entre Centro de Formación Grupo2000 RC S.L. como entidad externa y las empresas que en él se relacionan con fecha 02/01/2018, para la organización de formación programada por dichas empresas regulada en los Artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma.

EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA INDICADA Y DE ESTE CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SON:

- 1. Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos, pagos y bonificaciones de las acciones formativas.
- 2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes.
- 3. Garantizar la gratuidad de las acciones para sus trabajadores/as, así como la adecuación de la formación realizada a las necesidades formativas reales de las
- 4. Hallarse la empresa al corriente de pago frente a Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- 5. Custodiar la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas facilitada por la entidad externa.
- 6. Garantizar que el trabajador/a esté de alta al inicio de la acción formativa. Los trabajadores/as autónomos no son beneficiarios de esta formación.
- 7. Informar al representante legal de los trabajadores/as, en caso de que exista, de las acciones formativas a realizar.
- 8. Velar para que el trabajador/a realice las pruebas de evaluación a la finalización del curso. En caso de no completar la formación la empresa no tendrá derecho a practicar la bonificación.
- 9. Participar en la confinanciación de los costes de las acciones formativas, cuando se trate de una empresa con plantilla superior a 5 trabajadores/as.
- 10. Cumplir las obligaciones relativas al derecho de información y consulta de la representación legal de los trabajadores/as en el caso de su existencia.
- 11. Comunicar a Grupo 2000 las transformaciones, fusiones, escisiones, cambios de domicilio o cambios de titularidad que se produzcan en la empresa, para que el centro a su vez lo comunique a FUNDAE.
- 12. No falsear documentos, ni simular la ejecución de la acción formativa, incluida la teleformación, para la obtención o disfrute indebido de bonificaciones en materia de formación profesional para el empleo.
- 13. No simular la contratación laboral con la finalidad de que los trabajadores/as participen en acciones formativas.
- 14. Tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el siguiente ejercicio, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente. (Empresas registradas en el aplicativo de Fundae hasta el 30 de Junio del ejercicio en curso).

OBLIGACIONES QUE ASUME LA ENTIDAD EXTERNA:

- 1. Comunicar a través del sistema electrónico disponible en la web de Fundae el inicio y la finalización de las acciones formativas.
- 2. Asegurar el desarrollo satisfactorio de las acciones formativas y de las funciones de seguimiento, control y evaluación, así como la adecuación de la formación realizada a las necesidades formativas reales de las empresas.
- 3. Facilitar a la empresa la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las formación, así como la información para la correcta aplicación de las bonificación.
- 4. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control que que realicen las Administraciones Públicas competentes y demás órganos de control, asegurando el desarrollo satisfactorio de dichas actuaciones.
- 5. Todas aquellas obligaciones establecidas en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del Real decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

OBLIGACIONES QUE ASUME EL ALUMNO/A:

- 1. Conoce y acepta la formación que va a recibir, que ha de estar relacionada con la actividad de la empresa o puesto que desempeña el trabajador/a.
- 2. Realizar la formación de forma adecuada y a su tiempo, así como la evaluación final, siguiendo las pautas establecidas por el centro, ya que en caso contrario
- 3. El alumno/a facilitará su teléfono y mail personal para facilitar la labores de seguimiento y control.
- 4. Atender y mantener el contacto de seguimiento con su tutor/a asignado/a por el centro.

Así mismo, reconoce la veracidad de los datos que aporta en la documentación.

Las partes declaran su voluntad expresa y aceptación que si se plantea cualquier conflicto, reclamación o litigio derivado de la interpretación o cumplimiento del presente documento se resolverá mediante arbitraje de Derecho, sometido a la Asociación de Arbitraje C.E.Y.A.M. a la que se encarga la administración del arbitraje y el nombramiento de Árbitro/os, conforme a sus Estatutos y Reglamento de la Asociación de Comercio Exterior y Arbitraje Mercantil C.E.Y.A.M. Señalan a efectos de notificación (art. 5 de la ley 60/2003, de 23 de diciembre de Arbitraje), los que figuran en el presente documento y ambas partes se comprometen a cumplir inmediatamente el Laudo que ponga fin a la controversia.

Е	n	а	1	de	9 (d۴	e

LA ENTIDAD EXTERNA

EMPRESA PARTICIPANTE

